

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

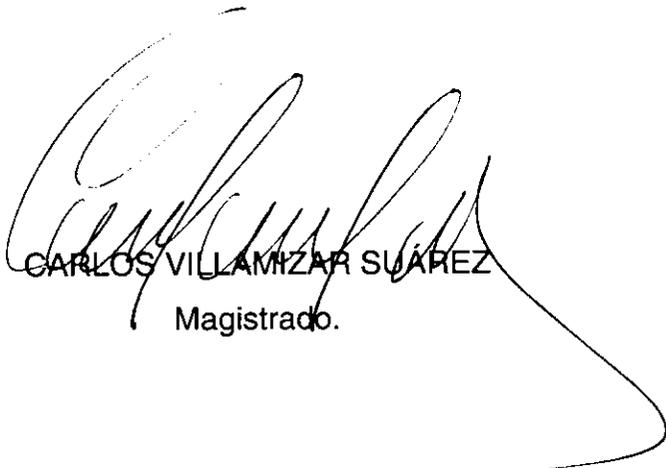
Mayo cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario Laboral - Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	FEDERICO QUINTO MURILLO.
DEMANDADO:	C.I. LA SAMARIA S.A.S.
JUZGADO DE ORIGEN	Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.
RADICACIÓN:	44001-31-05-002-2015-00104-01

SE ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia proferida el 4 de abril de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.